

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO		
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	PAOLA ACEVEDO		
NIT - CC	1017167497	TELEFONO	3014514663
DIRECCION:	CRA 39 # 63-52 VILLA HERM.	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO	Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 05	MES 08 AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 07	MES 08 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
	FECHA	DIA MES AÑO	PAGO	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) Si el cambio de retornado esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN ANT.	HORA SALIDA
	DESTINO	SAN JERONIMO ANT.	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	PAOLA ACEVEDO	1017167497	3014514663

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC. 1017126235	TRANSPORTADOR	CC: 1017167497	CONTRATANTE
----------------	---------------	----------------	-------------